RESOLUCION DECANAL Nº 1055-2022-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 28 de diciembre de 2022

Visto, la Solicitud con registro Nº 2237827 de fecha 15 de julio de 2022, presentado por el bachiller Julio Hinostroza Huaranccay y Richard Asto Cabezas, solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, el solicitante pertenece a la Escuela Profesional de Economía, quien ha cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: **"MODELO DSGE PARA EL ANALISIS DE SHOCKS ESTOCASTICOS Y EL SECTOR INFORMAL EN EL PERU 2007-2018".**

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 125-2022-FCEAC-UNSCH, con fecha 16 de julio de 2022 se nominó la Comisión de revisión y aprobación del borrador de Tesis, integrado por los profesores: Pelayo Hilario Valenzuela (Presidente), Guadalupe Betzabé Taipe Molina (Miembro) y William Yupanqui Pillihuamán (Miembro);

Que, mediante el Dictamen S/N, con fecha 27 de noviembre de 2022, la Comisión ha dictaminado aprobar por unanimidad el citado borrador de Tesis, con la firma de los tres integrantes, profesores: Pelayo Hilario Valenzuela (Presidente), Guadalupe Betzabé Taipe Molina (Miembro) y William Yupanqui Pillihuamán (Miembro);

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis **"MODELO DSGE PARA EL ANALISIS DE SHOCKS ESTOCASTICOS Y EL SECTOR INFORMAL EN EL PERU 2007-2018"**, presentado por los bachilleres Julio Hinostroza Huaranccay y Richard Asto Cabezas, para optar el Título Profesional de Economista.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. William Dante Canales Molina.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a los recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

Distribución:
Expediente
E.P. de Economía
Interesados
Archivo